



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

OFICIO: SPSSTJA/123/2022
Presidencia del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de Jalisco

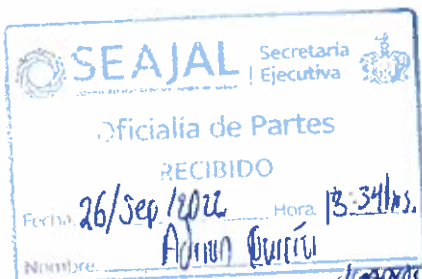
Asunto: Seguimiento de Acuerdos

Dra. Haimé Figueroa Neri.
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción Jalisco.
P r e s e n t e:

Por este conducto, y en seguimiento del **Acuerdo A.CC.2019.18**, de fecha 27 de agosto de 2019, se informa que en relación a la licitación pública local, identificada con el número LPL 01/2019, denominada "Servicios de arrendamiento puro de maquinaria, pesada, equipo y accesorios para la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural" llevada a cabo por la Secretaria de Administración del Poder Ejecutivo de Jalisco, la Tercera Sala Unitaria de este Tribunal, como autoridad resolutora, resolvió los procedimientos de responsabilidad administrativa con números de expedientes 8/2019 FG-SEA y 6/2019 FG-SEA, mediante las sentencias definitivas dictadas el 15 de diciembre de 2021, de conformidad a lo establecido en el artículo 209, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Resoluciones que fueron confirmadas por la Sala Superior de este mismo Tribunal de Justicia Administrativa, al resolver los recursos de apelación tramitados bajo los números de expediente 1/2021 A-SEA y 2/2021 A-SEA, esto en términos del artículo 215, 216, 217, 218 y 219, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Sin otro particular por el momento que tratar, me despido de Usted.



ATENTAMENTE.

Guadalajara, Jalisco, a 31 de agosto de 2022.



DOCTORA FANY LORENA JIMENEZ
MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO.